



## INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

**Asunto:**

Contratación mediante procedimiento abierto del servicio de laboratorio clínico para la realización de pruebas confirmatorias de la presencia en el organismo de drogas en muestras de fluido oral y/o sangre a conductores y demás usuarios de la vía pública requeridas por la Policía Local de Castelló de la Plana.

### 1. Antecedentes.

De conformidad con el art. 116.4 de la Ley de contratos del Sector Público se emite el siguiente informe justificativo del contrato de servicio de laboratorio clínico para la realización de pruebas confirmatorias de la presencia en el organismo de drogas en muestras de fluido oral y/o sangre a conductores y demás usuarios de la vía pública requeridas por la Policía Local de Castelló de la Plana.

El Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, recoge en el artículo 14, la prohibición de conducir con presencia de drogas en el organismo del conductor, quedando excluidas las sustancias que se utilicen bajo prescripción facultativa y con una finalidad terapéutica.

De acuerdo con este artículo todos los conductores quedarán obligados a someterse a las pruebas para la detección de alcohol o de presencia de drogas en el organismo, al igual que los demás usuarios de la vía cuando se hallen implicados en un accidente de tráfico o hayan cometido alguna infracción.

Dichos controles se realizan mediante la toma de muestras de fluido oral (saliva) de la persona sometida a la prueba, así como también mediante pruebas de contraste en sangre derivadas de pruebas de drogas, si así lo requieren en su caso alguna de las personas implicadas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueban el texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

### 2. Objeto del contrato:

Establecer un servicio de laboratorio para el servicio de análisis cuantitativo y cualitativo de drogas en muestras de fluido oral y de contraste de sangre, a conductores de vehículos y demás usuarios de la vía cuando se hallen implicados en un accidente de tráfico o hayan cometido una infracción conforme a lo tipificado en Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial así como en los respectivos controles de detección de drogas o cualquier otra intervención que exista habilitación legal de la práctica de estas pruebas.





Las prescripciones técnicas particulares que regirán la ejecución de la prestación del servicio se basarán en la normativa vigente y los requisitos y el alcance establecidos en el correspondiente Pliego Técnico.

### **3. Necesidad del contrato:**

En virtud del artículo 28.1 de la LCSP, constituye el objeto del contrato la necesidad de "contratación del servicio de laboratorio clínico para la realización de pruebas confirmatorias de la presencia en el organismo de drogas en muestras de fluido oral y/o sangre a conductores y demás usuarios de la vía pública requeridas por la Policía Local de Castelló de la Plana. "

Dentro de las competencias municipales el Ayuntamiento de Castelló de la Plana a través de la Policía Local precisa la realización de controles preventivos de drogas para preservar la seguridad vial en las vías del municipio.

Teniendo en cuenta que la Policía Local del Ayuntamiento de Castelló de la Plana no dispone ni del personal cualificado ni del laboratorio homologado que requieren las prestaciones que conforman el objeto del contrato, es necesario acudir a una licitación pública de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

### **4. Presupuesto base de licitación:**

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 20.000 euros, IVA incluido, resultando 16.528,93 euros más 3.471,07 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido , los 2 años (24 meses) de duración del contrato.

### **5. Conclusión**

Por todo lo expuesto, queda definido en el presente informe la necesidad del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, al no disponer el mismo de suficientes y adecuados medios personales y materiales de la contratación, mediante un procedimiento de licitación pública, del SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE LA PRESENCIA EN EL ORGANISMO DE DROGAS EN MUESTRAS DE FLUIDO ORAL Y/O SANGRE A CONDUCTORES Y DEMÁS USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA REQUERIDAS POR LA POLICÍA LOCAL DE CASTELLÓ DE LA PLANA.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

El comisario, jefe de la Policía Local

El delegado del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Emergencias y Salud Pública.

Fdo. Francisco Javier Catalán Pradas

Fdo. Antonio Ortolá Ortolá

(Firmado electrónicamente al margen)

